



RAWSON, 17 AGO 2016

VISTO:

El Expediente N° 2666- ME-16; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, tramita la Declaración de Interés Educativo el "XXVI Congreso Internacional y Encuentro Nacional de Supervisores Docentes", organizado por la Mesa Directiva Nacional del Congreso Internacional y Encuentro Nacional de Supervisores Docentes (C.I.E.Na.Su.D), el cual se llevará a cabo en la ciudad de Trelew a partir del 12 de septiembre de 2016 y hasta el 16 de septiembre de 2016;

Que por Resolución ME N° 386/01, se determinan los alcances de este tipo de reconocimiento por parte del Ministerio de Educación, para todos los eventos considerados en la misma que no impliquen erogación presupuestaria para este Organismo;

Que el Artículo 4° de la mencionada Resolución, determina que las Declaraciones de Interés Educativo no llevan implícito la aplicación del Artículo 31°, Inciso b) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias;

Que a fojas 18, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente avala el presente trámite;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;
POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo el "XXVI Congreso Internacional y Encuentro Nacional de Supervisores Docentes", organizado por la Mesa Directiva Nacional del Congreso Internacional y Encuentro Nacional de Supervisores Docentes (C.I.E.Na.Su.D), el cual se llevará a cabo en la ciudad de Trelew a partir del 12 de septiembre de 2016 y hasta el 16 de septiembre de 2016.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Subsecretaría de Coordinación Operativa, a la Dirección General de Educación Superior, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.

Prof. Virginia HUGHES
Subsecretaria de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Lic. E. Fernando Menchi
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

RESOLUCIÓN ME N° 221 -

